

HACIENDA.—CASAS DE MONEDA Y OFICINAS DE ENSAYE.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$	.....	3,701 10	31,787 85	4,170,227 45
9887	Un guardavista.....	2 36	861 40		
9888	Dos guardavistas, á \$740.95.....	2 03	1,481 90		
9889	Dos guardavistas, á \$602.25.....	1 65	1,204 50	7,248 90	
<b>Fundición de plata y oro.</b>					
9890	Un jefe, encargado de los libros.....\$	5 18	1,890 70		
9891	Un guardavista.....	2 03	740 95		
9892	Un guardavista.....	1 65	602 25	3,233 90	
<b>Amonedación.</b>					
9893	Un jefe.....\$	5 18	1,890 70		
9894	Un segundo jefe, encargado de los libros.....	3 29	1,200 85		
9895	Un guardavista.....	2 36	861 40		
9896	Un guardavista.....	2 03	740 95		
9897	Dos guardavistas, á \$602.25.....	1 65	1,204 50	5,898 40	
<b>Motores.</b>					
9898	Un encargado.....\$	4 11	1,500 15		
9899	Un auxiliar.....	1 98	722 70	2,222 85	
<b>Ensaye.</b>					
9900	Tres ensayadores, á \$1,803.10.....\$	4 94	5,409 30		
9901	Un mozo.....	1 48	540 20	5,949 50	
<b>Almacenes.</b>					
9902	Un encargado.....\$	3 29	1,200 85		
9903	Un ayudante.....	1 98	722 70	1,923 55	
<b>Servidumbre.</b>					
9904	Un guardavista de la puerta principal.....\$	2 36	861 40		
9905	Un portero del edificio.....	2 03	740 95		
9906	Dos jefes de vigilancia del edificio, á \$602.25.....	1 65	1,204 50		
9907	Cinco vigilantes, á \$423.40.....	1 16	2,117 00	4,923 85	
<b>Gastos.</b>					
9908	Para raya de operarios, compra de materiales, combustible y efectos de almacén, reparaciones del edificio, gastos de escritorio y demás que se necesiten, así como los imprevistos de la Dirección general de Casas de Moneda y oficinas de su dependencia.....\$	.....	.....	235,000 00	
<b>Casa de moneda y apartado de Guanajuato.</b>					
9909	Un director.....\$	12 33	4,500 45		
9910	Un contador.....	8 22	3,000 30		
9911	Un cajero.....	4 94	1,803 10		
9912	Un tenedor de libros.....	4 11	1,500 15		
9913	Un auxiliar del tenedor de libros.....	3 29	1,200 85		
	Al frente.....\$	.....	12,004 85	298,188 80	4,170,227 45

HACIENDA.—CASAS DE MONEDA Y OFICINAS DE ENSAYE.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$	.....	12,004 85	298,188 80	4,170,227 45
9914	Un encargado de la introducción.....	3 29	1,200 85		
9915	Un oficial.....	2 74	1,000 10		
9916	Un escribiente.....	1 98	722 70		
9917	Dos ensayadores, á \$1,803.10.....	4 94	3,606 20		
9918	Un encargado de la oficina de apartado.....	4 94	1,803 10		
9919	Un encargado de la fundición y amonedación.....	4 94	1,803 10		
9920	Cuatro guardavistas, á \$861.40.....	2 36	3,445 60		
9921	Un almacenista.....	1 98	722 70		
9922	Un meritorio.....	0 83	302 95		
9923	Para rayas de operarios, compra de materiales, reparaciones del edificio, gastos de escritorio y demás que se necesiten.....	.....	100,000 00	126,612 15	
<b>Casa de moneda de Zacatecas.</b>					
9924	Un director.....\$	12 33	4,500 45		
9925	Un contador.....	8 22	3,000 30		
9926	Un cajero.....	4 94	1,803 10		
9927	Un tenedor de libros.....	4 11	1,500 15		
9928	Un auxiliar del tenedor de libros.....	3 29	1,200 85		
9929	Un encargado de la introducción.....	3 29	1,200 85		
9930	Un escribiente.....	1 98	722 70		
9931	Dos ensayadores, á \$1,803.10.....	4 94	3,606 20		
9932	Un encargado de la fundición y amonedación.....	4 94	1,803 10		
9933	Un guardavista.....	2 20	803 00		
9934	Un almacenista.....	1 98	722 70		
9935	Un meritorio.....	0 83	302 95		
9936	Para rayas de operarios, compra de materiales y efectos, reparaciones del edificio, gastos de escritorio y demás que se necesiten.....	.....	100,000 00	121,166 35	
<b>Casa de moneda y apartado de Culiacán.</b>					
9937	Un director.....\$	10 96	4,000 40		
9938	Un contador primero, ensayador.....	6 85	2,500 25		
9939	Un tenedor de libros y cajero.....	4 94	1,803 10		
9940	Un segundo ensayador.....	4 11	1,500 15		
9941	Un auxiliar del tenedor de libros.....	3 29	1,200 85		
9942	Un escribiente, encargado de los almacenes.....	2 47	901 55		
9943	Un escribiente.....	1 65	602 25		
9944	Un meritorio.....	0 83	302 95		
9945	Para rayas de operarios, compra de materiales y efectos, reparaciones del edificio, gastos de escritorio y demás que se necesiten.....	.....	50,000 00	62,811 50	
<b>Oficina federal de ensaye de San Luis</b>					
<b>Potosí.</b>					
9946	Un jefe, ensayador.....\$	5 48	2,000 20		
9947	Un subjefe.....	4 11	1,500 15		
9948	Un oficial de libros.....	2 47	901 55		
9949	Un escribiente.....	1 65	602 25		
9950	Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$135.....	.....	1,620 00	6,624 15	
	Á la vuelta.....\$	.....	.....	615,402 95	4,170,227 45

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$			615,402 95	4,170,227 45
<b>Oficina federal de ensayo de Guadalajara.</b>					
9951	Un jefe, ensayador.....\$	5 48	2,000 20		
9952	Un subjefe.....	4 11	1,500 15		
9953	Un oficial de libros.....	2 47	901 55		
9954	Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$275.....		3,300 00	7,701 90	
<b>Oficina federal de ensayo de Durango.</b>					
9955	Un jefe, ensayador.....\$	5 48	2,000 20		
9956	Un subjefe.....	4 11	1,500 15		
9957	Un oficial de libros.....	2 47	901 55		
9958	Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$145.....		1,740 00	6,141 90	
<b>Oficina federal de ensayo de Chihuahua.</b>					
9959	Un jefe, ensayador.....\$	5 48	2,000 20		
9960	Un subjefe.....	4 11	1,500 15		
9961	Un oficial de libros.....	2 47	901 55		
9962	Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$240.....		2,880 00	7,281 90	
<b>Oficina federal de ensayo de Oaxaca.</b>					
9963	Un jefe, ensayador.....\$	4 11	1,500 15		
9964	Un subjefe.....	3 29	1,200 85		
9965	Para mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$80.....		960 00	3,661 00	
<b>Oficina federal de ensayo de Hermosillo.</b>					
9966	Un jefe, ensayador.....\$	5 48	2,000 20		
9967	Un subjefe.....	4 11	1,500 15		
9968	Un oficial de libros.....	2 47	901 55		
9969	Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$150.....		1,800 00	6,201 90	
<b>Oficina federal de ensayo de Álamos.</b>					
9970	Un jefe, ensayador.....\$	5 48	2,000 20		
9971	Un subjefe.....	4 11	1,500 15		
9972	Un oficial de libros.....	2 47	901 55		
9973	Para mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$125.....		1,500 00	5,901 90	
<b>Oficina federal de ensayo de Monterrey.</b>					
9974	Un jefe, ensayador.....\$	5 48	2,000 20		
9975	Un subjefe.....	3 29	1,200 85		
9976	Un oficial de libros.....	2 47	901 55		
9977	Un auxiliar.....	1 98	722 70		
9978	Para portero, mozos y demás gastos de la oficina, cada mes \$140.....		1,680 00	6,505 30	
9979	Para otras Oficinas de ensayo que convenga conservar ó establecer.....\$			18,000 00	676,798 75
	Al frente.....\$				4,847,026 20

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$				4,847,026 20
<b>SECCIÓN CXIII.</b>					
<b>LOTERÍA NACIONAL.</b>					
9980	Un administrador.....\$	9 59	3,500 35		
9981	Un secretario de la Junta Directiva, con funciones de interventor.....	8 22	3,000 30		
9982	Un oficial de correspondencia.....	2 20	803 00		
9983	Un escribiente de la Junta Directiva.....	1 65	602 25		
9984	Un contador.....	5 48	2,000 20		
9985	Un contador segundo, tenedor de libros.....	4 94	1,803 10		
9986	Un oficial primero de revisión y contabilidad.....	3 84	1,401 60		
9987	Dos oficiales de glosa y envío, á \$1,000.10.....	2 74	2,000 20		
9988	Siete escribientes de correspondencia, á \$602.25.....	1 65	4,215 75		
9989	Un meritorio.....	0 83	302 95		
9990	Un tesorero.....	5 48	2,000 20		
9991	Un oficial de teneduría.....	3 29	1,200 85		
9992	Dos oficiales segundos, revisores de billetes, á \$722.70.....	1 98	1,445 40		
9993	Un archivero.....	2 74	1,000 10		
9994	Siete niños para la celebración de los sorteos, á \$120.45.....	0 33	843 15		
9995	Un portero.....	0 99	361 35		
9996	Dos mozos, á \$302.95.....	0 83	605 90		
9997	Gastos de oficio y de aseo de la oficina, cada mes \$50.....		600 00		27,686 65
<b>SECCIÓN CXIV.</b>					
<b>DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES.</b>					
<b>Dirección.</b>					
9998	Un director.....\$	12 33	4,500 45		
9999	Un oficial primero de correspondencia.....	3 29	1,200 85		
10000	Un oficial segundo de correspondencia.....	2 74	1,000 10		
10001	Un archivero.....	2 74	1,000 10		
10002	Dos escribientes, á \$602.25.....	1 65	1,204 50		
10003	Dos meritorios, á \$302.95.....	0 83	605 90	9,511 90	
<b>Servicio de ingenieros.</b>					
10004	Un ingeniero, jefe del servicio.....\$	6 58	2,401 70		
10005	Un segundo ingeniero.....	4 94	1,803 10		
10006	Dos ingenieros, á \$1,500.15.....	4 11	3,000 30	7,205 10	
<b>Departamento de contabilidad y glosa.</b>					
10007	Un contador, jefe del departamento.....\$	9 59	3,500 35		
10008	Un tenedor de libros.....	4 94	1,803 10		
10009	Un oficial primero de glosa.....	6 58	2,401 70		
10010	Tres oficiales segundos de glosa, á \$1,200.85.....	3 29	3,602 55		
10011	Cinco escribientes, á \$602.25.....	1 65	3,011 25	14,318 95	
<b>Departamento de empadronamiento y ajustes.</b>					
10012	Un jefe del departamento.....\$	8 22	3,000 30		
10013	Un jefe de la sección de la capital.....	6 58	2,401 70		
	Á la vuelta.....\$		5,402 00	31,035 95	4,874,712 85

HACIENDA.—DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$		5,402 00	31,035 95	4,874,712 85
10014	Dos oficiales primeros, á \$ 1,803.10.....	4 94	3,606 20		
10015	Nueve oficiales segundos, á \$ 1,200.85.....	3 29	10,807 65		
10016	Once escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	6,624 75		
10017	Dos meritorios, á \$ 302.95.....	0 83	605 90		
10018	Cuatro inspectores primeros, á \$ 1,000.10....	2 74	4,000 40		
10019	Seis inspectores segundos, á \$ 602.25.....	1 65	3,613 50		
10020	Un jefe de la sección de municipalidades foráneas.....	6 58	2,401 70		
10021	Un oficial primero.....	4 94	1,803 10		
10022	Dos oficiales segundos, á \$ 1,200.85.....	3 29	2,401 70		
10023	Cuatro escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	2,409 00		
10024	Un jefe de la sección del ramo de pulques....	6 58	2,401 70		
10025	Un oficial primero.....	4 94	1,803 10		
10026	Un oficial segundo.....	3 29	1,200 85		
10027	Tres escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	1,806 75		
10028	Un inspector primero del ramo de pulques....	3 57	1,303 05		
10029	Un inspector segundo del ramo de pulques....	3 29	1,200 85		
10030	Quince inspectores del ramo de pulques, á \$ 901.55.....	2 47	13,523 25	66,915 45	
<b>Departamento de recaudación.</b>					
10031	Un jefe del departamento.....\$	8 22	3,000 30		
10032	Dos oficiales primeros, á \$ 2,000.20.....	5 48	4,000 40		
10033	Seis oficiales segundos, á \$ 1,200.85.....	3 29	7,205 10		
10034	Diez y ocho escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	10,840 50		
10035	Dos meritorios, á \$ 302.95.....	0 83	605 90		
10036	Diez y seis cobradores primeros, á \$ 500.05..	1 37	8,000 80		
10037	Doce cobradores segundos, á \$ 302.95.....	0 83	3,635 40		
10038	Un cajero.....	6 85	2,500 25		
10039	Un ayudante del cajero.....	4 11	1,500 15		
10040	Tres contadores de moneda, á \$ 722.70.....	1 98	2,168 10		
10041	Un agente de recaudación, con residencia en Tacubaya.....	4 94	1,803 10		
10042	Un escribiente.....	1 65	602 25		
10043	Un agente de recaudación, con residencia en Tlalpam.....	4 94	1,803 10		
10044	Un escribiente.....	1 65	602 25		
10045	Un agente de recaudación, con residencia en Mixcoac.....	4 11	1,500 15		
10046	Un escribiente.....	1 65	602 25		
10047	Un agente de recaudación, con residencia en San Ángel.....	4 11	1,500 15		
10048	Un escribiente.....	1 65	602 25		
10049	Un agente de recaudación, con residencia en Guadalupe Hidalgo.....	4 11	1,500 15		
10050	Un escribiente.....	1 65	602 25		
10051	Rentas de casa y gastos de oficio de las recaudaciones foráneas.....		1,560 00	56,134 80	
<b>Servidumbre.</b>					
10052	Un portero.....\$	1 37	500 05		
10053	Cuatro mozos, á \$ 302.95.....	0 83	1,211 80	1,711 85	
10054	Gastos de oficio y honorarios de peritos valuadores.....\$			6,000 00	161,798 05
	Al frente.....\$				5,036,510 90

HACIENDA.—ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL TERRITORIO DE TEPIC.

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$				5,036,510 90
<b>SECCIÓN CXV.</b>					
<b>ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL TERRITORIO DE TEPIC.</b>					
<b>Administración.</b>					
10055	Un administrador.....\$	8 22		3,000 30	
<b>SECCIÓN PRIMERA.</b>					
<b>De contabilidad.</b>					
10056	Un contador, segundo jefe de la oficina.....\$	6 58	2,401 70		
10057	Un cajero.....	4 11	1,500 15		
10058	Un tenedor de libros.....	2 20	803 00		
10059	Un ayudante.....	1 65	602 25	5,307 10	
<b>SECCIÓN SEGUNDA.</b>					
<b>De recaudación de Contribuciones.</b>					
10060	Un oficial, jefe de la sección.....\$	3 29	1,200 85		
10061	Un oficial de empadronamiento é inspector...	2 74	1,000 10		
10062	Un escribiente.....	1 65	602 25		
10063	Un cobrador.....	1 65	602 25		
10064	Un ingeniero, perito valuador.....	3 29	1,200 85	4,606 30	
<b>SECCIÓN TERCERA.</b>					
<b>De pagos civiles y militares.</b>					
10065	Un oficial, jefe de la sección.....\$	3 29	1,200 85		
10066	Un oficial.....	2 74	1,000 10		
10067	Dos escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	1,204 50	3,405 45	
<b>Archivo.</b>					
10068	Un archivero.....\$	1 65		602 25	
<b>Servicio y gastos de la Administración.</b>					
10069	Un portero.....\$	0 83	302 95		
10070	Un mozo de oficios.....	0 83	302 95		
10071	Para gastos de libros, impresiones y documentos.....		1,500 00	2,105 90	
<b>RECAUDACIONES FORÁNEAS.</b>					
<b>Santiago Ixcuintla.</b>					
10072	Un recaudador de contribuciones.....\$	1 98	722 70		
10073	Un escribiente, empadronador é inspector.....	0 99	361 35	1,084 05	
<b>Acaponeta.</b>					
10074	Un recaudador de contribuciones.....\$	1 98	722 70		
10075	Un escribiente, empadronador é inspector.....	0 99	361 35	1,084 05	
	Á la vuelta.....\$			21,195 40	5,036,510 90

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$			21,195 40	5.036,510 90
<b>San Blas.</b>					
10076	Un recaudador de contribuciones.....\$	1 98	722 70		
10077	Un escribiente, empadronador é inspector.....	0 99	361 35	1,084 05	
<b>Compostela.</b>					
10078	Un recaudador de contribuciones.....\$	1 98	722 70		
10079	Un escribiente, empadronador é inspector.....	0 99	361 35	1,084 05	
<b>Ixtlán.</b>					
10080	Un recaudador de contribuciones.....\$	1 98	722 70		
10081	Un escribiente, empadronador é inspector.....	0 99	361 35	1,084 05	
<b>Ahuacatlán.</b>					
10082	Un recaudador de contribuciones.....\$	1 65	602 25		
10083	Un escribiente, empadronador é inspector.....	0 99	361 35	963 60	
<b>Túxpam.</b>					
10084	Un recaudador de contribuciones.....\$	1 65	602 25		
10085	Un escribiente, empadronador é inspector.....	0 99	361 35	963 60	
<b>Santa María del Oro.</b>					
10086	Un recaudador de contribuciones.....\$	0 99		361 35	
10087	Rentas de casa y gastos de oficio de las recaudaciones foráneas.....			1,620 00	28,356 10
<b>SECCIÓN CXVI.</b>					
<b>RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES EN EL TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA.</b>					
10088	Honorarios por dicha recaudación, conforme á las leyes relativas.....\$		10,000 00		
10089	Un perito valuador de los predios rústicos y urbanos en la Demarcación Sur del Territorio.....	2 74	1,000 10		11,000 10
<b>SECCIÓN CXVII.</b>					
<b>AGENCIA FINANCIERA EN LONDRES.</b>					
10090	Un agente.....\$	27 40	10,061 00		
10091	Un secretario.....	12 00	4,380 00		
10092	Para sueldos de empleados auxiliares, renta de casa y gastos menores.....		10,000 00		24,381 00
<b>SECCIÓN CXVIII.</b>					
<b>GASTOS GENERALES DE HACIENDA.</b>					
10093	Gastos comunes, generales y extraordinarios de Hacienda.....\$		200,000 00		
	Al frente.....\$		200,000 00		5.100,248 10

Número de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$		200,000 00		5.100,248 10
10094	Gastos de construcción, conservación y reparación de edificios en el Distrito Federal y en los Estados y Territorios, renta de localidades para las oficinas, compra de útiles y muebles destinados á las mismas, y gastos de todo género que demandan las embarcaciones que prestan el servicio de vigilancia y policía en los puertos.....		180,000 00		
10095	Honorarios de los interventores del Gobierno en los Bancos.....		35,000 00		
10096	Impresiones, gastos de libros para las oficinas de Hacienda y otros menores.....		30,000 00		
10097	Gastos de inhumación de empleados de Hacienda sin recursos y que no tengan alcances.....		8,000 00		
10098	Para reafluencia de moneda lisa de plata, y acuñación de centavos.....		10,000 00		
10099	Cambio y gastos por situación, concentración y movimiento de fondos por servicios y pagos que no sean de la Deuda pública.....		575,000 00		1.038,000 00
	Suman las 1,099 partidas de los servicios administrativos.....\$				6.138,248 10
<b>SEGUNDA PARTE.</b>					
<b>Deuda Pública.</b>					
<b>SECCIÓN CXIX.</b>					
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PAGADERA EN MONEDA EXTRANJERA.</b>					
10100	Anualidad á razón de 6½ por 100, correspondiente al empréstito de £10.500,000 del año de 1888.....\$		3,412,500 00		
10101	Anualidad á razón de 6½ por 100, sobre el empréstito de £6.000,000, de 1890.....		1,875,000 00		
10102	Anualidad á razón de 6½ por 100, sobre el empréstito de £3.000,000, de 1893.....		937,500 00		
10103	Anualidad de réditos á razón de 5 por 100, sobre el empréstito de £2.700,000, garantizado con el Ferrocarril de Tehuantepec.....		675,000 00	6,900,000 00	
10104	Cambios y gastos por concentración y situación de los fondos destinados á cubrir el importe de las cuatro anualidades que preceden, y otras erogaciones que demanda el servicio de los susodichos empréstitos.....\$			7,892,000 00	14.792,000 00
<b>SECCIÓN CXX.</b>					
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PAGADERA EN MONEDA MEXICANA.</b>					
10105	Réditos y gastos de la Deuda interior consolidada del 3 por 100, sobre una circulación aproximada de \$51.000,000.....\$		1,545,300 00		
10106	Réditos, amortización y gastos de la primera serie (\$20.000,000) de bonos de la Deuda interior amortizable del 5 por 100.....		1,060,000 00		
	Á la vuelta.....\$		2,605,300 00		14.792,000 00

Número de las partidas.	Descripción	Cuota diaria fja.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$		2.605,300 00		14.792,000 00
10107	Réditos, amortización y gastos de la segunda serie (\$20,000,000) de bonos de la Deuda interior amortizable del 5 por 100.....		1.060,000 00		
10108	Réditos, amortización y gastos de lo que se emita de la tercera serie de bonos de la Deuda interior amortizable del 5 por 100.....		52,500 00		
10109	Réditos al 6 por 100 sobre \$9,260,000 de bonos del Ferrocarril del Sur.....		555,600 00		
10110	Réditos al 6 por 100 sobre \$194,000 de bonos del Ferrocarril de Monterrey al Golfo..		11,640 00		
10111	Réditos al 5 por 100 sobre \$142,000 de bonos del Ferrocarril de Tula á Pachuca y Tampico.....		7,100 00		
10112	Réditos al 6 por 100 sobre \$3,000 de bonos del Ferrocarril de Pachuca á Zacualtipán y Tampico.....		180 00		
10113	Réditos al 6 por 100 sobre \$7,000 de bonos del muelle de Tonalá.....		420 00		
10114	Para el pago de los adeudos á que pudiere haber lugar, de conformidad con los decretos de 6 de Septiembre de 1894, 29 de Junio de 1895 y 31 de Octubre de 1895, así como para el de saldos de ejercicios fiscales posteriores al 30 de Junio de 1895 y no comprendidos en la siguiente partida; y por último, para cubrir las cantidades que por réditos y amortización hubieren de abonarse al Banco Nacional por el movimiento de la cuenta corriente.....		25,000 00		
10115	Para saldos que resulten contra el Erario por el año fiscal de 1897 á 1898.....		200,000 00		4.517,740 00
<b>SECCIÓN CXXI.</b>					
<b>CLASES PASIVAS CIVILES.</b>					
10116	Montepíos.....\$		41,000 00		
10117	Cesantes.....		852 00		
10118	Jubilados.....		1,012 80		
10119	Pensiones.....		54,300 00	97,164 80	
<b>Militares.</b>					
10120	Montepíos.....\$		108,000 00		
10121	Pensiones.....		282,000 00		
10122	Retirados y mutilados.....		220,000 00		
10123	Ilimitados.....		564 00	610,564 00	707,728 80
	Suman las 24 partidas de la Deuda pública..\$				20.017,468 80

RESUMEN DEL RAMO NOVENO.

PRIMERA PARTE.

SECCIONES.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
CII.	Secretaría.....\$	221,940 70	
CIII.	Inspectores y visitadores.....	30,000 00	
CIV.	Tesorería general.....	480,545 70	
CV.	Aduanas marítimas y fronterizas.....	1,475,666 80	
CVI.	Buques guardacostas.....	15,000 00	
CVII.	Gendarmería fiscal.....	562,525 95	
CVIII.	Jefaturas de Hacienda.....	179,229 60	
CIX.	Gastos de las Jefaturas de Hacienda.....	25,000 00	
CX.	Renta del Timbre.....	1,034,476 95	
CXI.	Oficina Impresora del Timbre.....	145,841 75	
CXII.	Casas de moneda y Oficinas de ensaye.....	676,798 75	
CXIII.	Lotería Nacional.....	27,686 65	
CXIV.	Dirección de Contribuciones.....	161,798 05	
CXV.	Administración de Rentas del Territorio de Tepic.....	28,356 10	
CXVI.	Recaudación de impuestos federales en el Territorio de la Baja California.....	11,000 10	
CXVII.	Agencia financiera en Londres.....	24,381 00	
CXVIII.	Gastos generales de Hacienda.....	1,038,000 00	6.138,248 10

SEGUNDA PARTE.

DEUDA PÚBLICA

CXIX.	Servicio de la Deuda pagadera en moneda extranjera.....\$	14.792.000 00	
CXX.	Servicio de la Deuda pagadera en moneda mexicana.....	4.517,740 00	
CXXI.	Clases pasivas civiles y militares.....	707,728 80	20.017,468 80
<b>TOTAL DEL RAMO.....\$</b>		<b>26.155,716 90</b>	